



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0188-2015-MDM

Mala, 31 de Marzo del 2015.

VISTO:

El Expediente N° 00896-15-MDM de fecha 29 de enero del 2015, presentado por la administrada María Emilia Navarro Caycho, quien solicita apoyo social para cubrir los gastos de compra de pañales; Informe N° 0090-2015-GDH-MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano; informe N° 017-2015-MDM/GAL de la Gerencia de Asesoría Legal; Informe N° 059-2015-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Proveído N° 263-2015-GAF/MDM de la Gerencia de administración y finanzas de esta Municipalidad, y el Acuerdo de Concejo N° 012-2015-MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción, en lo que corresponde a la salud, educación, agricultura, circulación vial, saneamiento y otros;

Que, la administrada María Emilia Navarro Caycho, solicita el apoyo de esta Municipalidad con la finalidad cubrir los gastos de compra de pañales, ya que actualmente padece de problemas urinarios y por su condición económica no puede cubrir dicha necesidad, tal como lo señala el Informe N° 090-2015-GDH/MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano mediante su Informe Social;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2015-MDM, de fecha 13 de marzo del 2015, el Concejo Municipal por unanimidad acordó aprobar el apoyo social a favor de la señora María Emilia Navarro Caycho;

Que, mediante informe N° 059-2015-GPP/MDM, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que se puede atender en la cadena programática funcional siguiente:

Categoría presupuestal	: 9002 Asignaciones Presupuestales Que No Resultan En Productos
Producto / Proyecto	: 3.999999 Sin Producto
Actividad / Obra/Acc.Invers.	: 5.000470 Apoyo Comunal
Función	: 23 Protección Social
División. Funcional	: 051 Asistencia Social
Grupo Funcional	: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro de Financiamiento	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Específica presupuestaria	: 2.2.23.9999 Apoyo a la Acción Comunal
Finalidad presupuestaria	: 0030 Apoyo a la Acción Comunal
Monto total	: S/. 3,600.00
Certificación N°	: 000363

Municipalidad Distrital de Mala

Que, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Asesoría Legal y con las atribuciones que está investido el señor Alcalde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo social a favor de la señora María Emilia Navarro Caycho, para cubrir los gastos de compra de pañales, por un costo de S/. 3,600.00 (tres mil seiscientos y 00/100 nuevos soles), por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin de que tomen las medidas pertinentes para que la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Tesorería dispongan de la provisión de los recursos económicos; y la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes los recursos materiales que serán afectados a la partida presupuestaria correspondiente; notificando copia de la presente a las áreas involucradas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y Margesí de Bienes, que una vez efectuado las compras correspondientes del apoyo social, remitan a la Secretaria General copia fedateada de las boletas de venta y/o demás documentos sustentatorios, ya que han sido requeridos por el Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Distrital de Mala

Municipalidad Distrital de Mala
Roberto Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE